

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 145

Fecha Estado: 07/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190035900	Verbal	NICANOR SERNA GUTIERREZ	IRMA MATURANA ARIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 3.5 RECONOCE APODERADA AMPARO POBREZA DEMANDADA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA CONCENTRADA PARA EL DÍA DÍA JUEVES CUATRO (4) DE NOVIEMBRE D E2021 A LAS 9:00 A.M.	06/09/2021		
05001311000420190041100	Verbal Sumario	SILVIA LUCIA LOPEZ TORRES	FABER DE JESUS MARQUEZ	Auto requiere 6. REQUERIR a las partes para que den impulso al proceso; Procédase por la secretaría del despacho con la notificación del nombramiento realizado en AMPARO de POBREZA al abogado: JULIÁN ALFONSO VERGARA GÓMEZ; REQUERIR a las partes y apoderados para que suministren los canales digitales, elegidos para los fines del proceso, de todos los sujetos procesales, partes....	06/09/2021		
05001311000420190074000	Verbal	SUSANA CACERES MORALES	JUAN CAMILO GOMEZ GAITAN	Auto ordena emplazamiento 6. ORDENAR el emplazamiento del demandado JUAN CAMILO GÓMEZ GAITÁN con C.C. 1.128.281.986., mediante publicación que se realizará por la secretaría del Juzgado mediante inserción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas TYBA, conforme lo establece el artículo 10 Decreto 806 de 2020; Se ORDENA la realización de un INFORME SOCIOFAMILIAR por parte del asistente social de este Despacho; REQUERIR a las partes y apoderados	06/09/2021		
05001311000420210006800	Verbal	BRAYAN STIVEN ACEVEDO FERNANDEZ	GRETHEL YESENIA PANESSO RODAS	Auto ordena notificar 6. TÉNGASE NOTIFICADA LA DEMANDADA; VINCULA DEMANDO; REMITE PROCESO.	06/09/2021		
05001311000420210008900	Verbal	NIDIA YANETH MESA ZAPATA	JOSE ELIECER ZAPATA MESA	Auto que resuelve solicitudes 3.5 INADMITIR la contestación de la demanda presentada por el abogado HUBERTO RODRIGUEZ ACEVEDO, concediéndole el término de 5 días a la parte demandada para que, so pena de no ser tenida en cuenta, proceda a llenar los requisitos para la admisión; SE ORDENA remitir a la abogada SARA MARÍA INSUASTY JARAMILLO, el expediente de manera digital, al correo electrónico: juridico.sara@outlook.com.	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210016500	Procesos Especiales	GLADYS DEL SOCORRO ROJAS	NUEVA E.P.S	Auto que pone en conocimiento 6. Allega contestación de la entidad, pone en conocimiento de la accionante.	06/09/2021		
05001311000420210034400	Ejecutivo	YURI MARCELA BORJA USUGA	MARVIN DAVID PEÑA FONSECA	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de \$ 4.214.798,53; DECRETAR medidas cautelares	06/09/2021		
05001311000420210034900	Verbal	LUZ DARY JARMILLO MUÑOZ	OMAR ALBEIRO MONTOYA ESTRADA	Auto que admite demanda 3.5 NOTIFICAR PERSONALMENTE al señorOMAR ALBEIRO MONTOYA ESTRADA, correr el respectivo traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa a través de apoderado judicial.	06/09/2021		
05001311000420210037900	Verbal Sumario	JUAN ALEJANDRO ACOSTA ESCOBAR	ALEJANDRA MARIA VELASQUEZ VELEZ	Auto que inadmite demanda 3Y CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma.	06/09/2021		
05001311000420210038400	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA CATORCE POBLADO	MARCELA RAMIREZ MORALES	Auto ordena oficiar 2. ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 13 DE FAMILIA PARA REMITIR EXPEDIENTE Y UNIFICAR ACTUACIÓN.	06/09/2021		
05001311000420210040100	Procesos Especiales	LUIS ALONSO GARCES SAN MARTIN	COLPENSIONES	Auto requiere 6. REQUERIMIENTO PREVIO; se concede el término de dos (2) días siguientes a la remisión de este proveído, para que informe si se dio cumplimiento a la orden contenida en la sentencia proferida por este despacho judicial el 24 de agosto de 2021	06/09/2021		
05001311000420210040400	Ejecutivo	ALEXANDRA MILENA CASTRO ARENA	JUAN CAMILO PEREZ HERNANDEZ	Auto que libra mandamiento de pago 5. por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de \$12.545.496,48; CONCEDER al ejecutado el término de cinco (5) días (siguientes a la notificación del presente proveído judicial) para pagar lo adeudado con sus respectivos intereses, y de cinco (5) días más, adicionales a los anteriores, para proponer las excepciones de mérito que considere pertinentes; decreta medidas cautelares	06/09/2021		
05001311000420210041200	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA ZULUAGA GOMEZ	OSCAR ANDRES JURADO MANTILLA	Auto que inadmite demanda 5. , concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	06/09/2021		
05001311000420210041500	Verbal	ALEJANDRA MURILLO CARDONA	IEVGEN NOVIKOV	Auto que inadmite demanda 3.5 CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	06/09/2021		
05001311000420210042300	Ejecutivo	HELLEN JAKELIKNE RUBIO CASAS	ANDRES FELIPE RUBIO GIRALDO	Auto que inadmite demanda 5. , concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210044500	Procesos Especiales	FABIOLA MUÑOZ ZULETA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto inadmite tutela 3Y CONCEDER a la parte accionante HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la presente acción,	06/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)